

REGLAMENTO PARTICULAR



17-18 Octubre 2025
Santa Cruz de Tenerife

Campeonato Provincial de Rallyes de Santa Cruz de Tenerife
Campeonato AON de Tenerife de Rallyes

Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos Regularidad
Campeonato Provincial de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad
Campeonato de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.





REGLAMENTO PARTICULAR

ÍNDICE

Programa-Horario.....	Pág. 3
Art. 1 – ORGANIZACIÓN	Pág. 4
Art. 2 – REGLAMENTOS APLICABLES	Pág. 4
Art. 3 – PUNTUABILIDAD	Pág. 5
Art. 4 – OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Pág. 5
Art. 5 – DATOS DE LA COMPETICIÓN.....	Pág. 7
Art. 6 – VEHÍCULOS ADMITIDOS.....	Pág. 7
Art. 7 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES	Pág. 7
Art. 8 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS	Pág. 7
Art. 9 – PUBLICIDAD	Pág. 9
Art. 10 – DESARROLLO DEL RALLYE	Pág. 10
Art. 11 – ITINERARIO – HORARIO	Pág. 16
Art. 12 – TROFEOS.....	Pág. 17
Art. 13 – SEGURIDAD.....	Pág. 17
Art. 14 – CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL.....	Pág. 17
Art. 15 – RESCATE VEHÍCULOS.....	Pág. 17

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.





PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LOCALIZACIÓN
18/09/2025	20:00h	Apertura de inscripciones (Plataforma FIASCT) Publicación del Reglamento Particular	Tablón Oficial de Avisos Sportity Web del rallye www.rallyeislaterife.com
8/10/2025	14:00h	Cierre de Inscripciones Fin Reconocimientos	
Viernes 10/10/2025	20:00h	Publicación Lista Provisional de Inscritos (orden Alfabético)	
Lunes 13/10/2025	20:00h	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos Publicación Individual de Horarios Verificaciones Técnicas	
Miércoles 15/10/2025	20:00h	Cierre solicitud Asistencia Compartida	
Jueves 16/10/2025	0:00h	Reconocimientos autorizados participantes de otras Islas	
	9:00h	Cierre de la Secretaria del Rally.	
	10:30h	Apertura Oficina Permanente	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªPlanta) Santa Cruz de Tenerife
	12:00h	Publicación Medias de Regularidad Sport	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	17:30 –20:30h	Entrega Documentaciones opcionales	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªPlanta) Santa Cruz de Tenerife
	18:00h	Publicación Asignación de espacios Parque Asistencia	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
Viernes 17/10/2025	09:00h	Apertura del Parque de Asistencias	Muelle de Enlace (Puerto Santa Cruz) Vía Portuaria frente (Cabildo Insular)
	11:00 –17:00h	Entrega documentación - Verificaciones Administrativas	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªPlanta) Santa Cruz de Tenerife
	15:00 –19:00h	Instalación GPS Verificaciones Técnicas	Muelle de Enlace (Puerto Santa Cruz) Vía Portuaria frente Cabildo Insular
	15:00h	Fin reconocimientos participantes de otras Islas	
	15:00h	Constitución CCDD	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªPlanta) Santa Cruz de Tenerife
	15:30h	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	
	18:00 -19:30h	Hora de entrada a Parque Pre-salida Ceremonia	Avda. Marítima (Plaza España)
		Publicación Lista de Autorizados Ceremonia de Salida	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	19:40	Briefing Presencial del Director de Carrera (asistencia Obligatoria)	Salida Parque Cerrado Avda. Marítima – Plaza España
	20:00h	Ceremonia de Salida	Plaza España – Plaza Cabildo
	20:30h	Publicación Lista de Autorizados, Orden y Hora de Salida	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
Sábado 18/10/2025	7:00 a 7:30h	Revisión en caso de Anomalías en Verificaciones Técnicas	Box de Asistencia
	07:30h	Entrega de Carnet de Ruta (15´antes hora teórica de salida)	CH 0 Salida Parque Cerrado Muelle de Enlace (Puerto Santa Cruz) Vía Portuaria (frente Cabildo Insular)
	07:45h	Salida 1er Participante – 1ª sección	
	20:30h	Entrada a Pódium 1er participante – Fin de Rallye	Pódium – Plaza España (Cabildo)
	A continuación	Verificaciones Técnicas Finales	Atlántico Autocentros Costa Sur
	21:00h	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªPlanta) Santa Cruz de Tenerife
	21:30h	Entrega de Trofeos	Pódium – Plaza España (Cabildo)
	21:30h	Publicación de las Clasificaciones Provisionales	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	22:00h	Publicación de la Clasificaciones Finales Apertura Parque Cerrado	

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.





Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El CD. Rallyten Sport organiza el **51 Rallye Orvecame Isla Tenerife**, que se celebrará los días 17 y 18 de Octubre de 2025, con el permiso de la FCA, visado nº FIASCT- -2025.

1.2 Comité Organizador

CD. RALLYTEN SPORT
Dirección: Villalba Hervás 2 4º Localidad: 38002
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 679452970 **Whatsaap: 618540613**
E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com

Web: www.rallyeislaterife.com

Presidente: D. Félix Cuesta
Vicepresidente: D. Julio Martínez
Vocal: D. Jesús Martínez
Vocal: Dña. Adriana Martínez
Secretaria: Dña. Pilar Jurado

1.3 Tablón oficial de avisos

El Tablón de Anuncios Oficial será el tablón de anuncios digital Sportity publicado en el sitio web del evento: enlace <https://webapp.sportity.com/channel/25RIT> Contraseña "25RIT"
Además los documentos del rally también estarán disponibles en el tablón de Avisos de la Web oficial de la prueba www.rallyeislaterife.com

1.4 Secretaria Permanente del Rallye

Desde el día 17 de septiembre al 17 de Octubre de 2025 en horario de 9:00 a 14:00 horas en:

Organizador: C.D. RALLYTEN SPORT
Dirección: Villalba Hervás 2 4º Localidad:
38002 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 679452970 - Whatsaap: 618540613
E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com
Web: www.rallyeislaterife.com

1.5 Base del Rallye / Oficina permanente /Sala de Prensa

La Oficina Permanente del Rally, a partir del día 16/10/2025, en horario ajustado al Programa Horario y hasta finalización del Rally estará situada en:

Ubicación: RACE-RACT
Dirección: Plaza de la Candelaria –Edificio Olimpo 1ªplanta
Localidad: 38002 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 679452970 - Whatsaap: 618540613
E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com
E-mail Prensa: comunicacionrallyeislaterife@gmail.com

2) REGLAMENTOS APLICABLES

- 2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- 2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:
 - Reglamento Campeonato AON de Tenerife de Rallyes
 - Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT.
 - Reglamento Particular de la prueba
 - Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (CCRA)
 - Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
 - Reglamento Deportivo del S-CER.
 - Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
 - Código Deportivo Internacional.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.



[Firma manuscrita]



2.3. En la modalidad de Vehículos Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (CCRVH-R)

3) PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato Provincial de Rallyes de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato AON Tenerife de Rallyes.
- Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Campeonato Provincial de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Campeonato de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad.

3.2. También será puntuable para los siguientes Trofeos:

- Trofeo de Promoción de Rallyes (FIASCT)
- Trofeo Copa 1.6 "Los Realejos con el deporte" (FIASCT)
- Trofeo "Costa Adeje-Tenerife Sur" (FIASCT)

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales

Comisarios Deportivos

Presidenta:	Dña. Natividad Sánchez Fernández	CD-02720-ESP/C
	D. Guzmán González González	CD-00782-ESP/C
	D. Jose Luis Bango López	CD-02715-ESP/AS
Oyente:	D. Juan Manuel Torres Afonso	CD-01585-ESP/C
Secretario:	Dña. María Desiré Yanes Díaz	SP-02981-ESP/C

Delegado de Seguridad FIASCT

D. Jesús Miguel Márquez de La Rosa	DC-02803-ESP/C
------------------------------------	----------------

Director de Carrera

D. Pablo V. Estevez Hernandez	DC-00874-ESP/C
D. Roberto Pérez Pérez	DC-02702-ESP/C
D. Jesús Martínez Alvarez	DC-01157-ESP/C
D. Juan Luis Alonso Méndez	DC-04223-ESP/C

Secretario de Carrera

D. Juan José santana Hernandez	SP-00524-ESP/C
D. Ángel Pablo Pérez Jorge	SP-03194-ESP/C

Jefe de Seguridad

D. Julio Martínez Álvarez	DC-01986-ESP/C
D. Víctor Ulises García Pérez	DC-01263-ESP/C
D. Yony Luis Pérez Curbelo	DC-03311-ESP/C
D. Julio Garcia Cruz	DC-00435-ESP/C
D. Jose Guerra Rodriguez	DC-00093-ESP/C
D. Jose Juan Rodriguez Alvarez	DC-03572-ESP/C
D. Jose Airam Díaz López	DC-00287-ESP/C
D. Yeray Díaz Montañez	DC-02960-ESP/C
D. Jesús Heriberto Mena	CD-02451-ESP/C

Observador

D. David Torres Guanche	CT-04535-ESP/C
-------------------------	----------------

Jefe de Comisarios Técnicos

Comisarios Técnicos

D. Ricardo Pérez Vilariño	JCT-00081-ESP/C
D. Conrado González Hernández	CT-04151-ESP/C
D. Francisco Javier Martín Delgado	CT-02673-ESP/C
D. Francisco Javier Ardá Rodríguez	CT-00296-ESP/C
D. María de las Nieves López Casanueva	CT-02439-ESP/C
D. Pedro Anatael Trujillo Vargas	CT-01868-ESP/C
D. Antonio Francisco Peña Estupiñán	CT-00325-ESP/C
D. Jose Evelio Pérez Noda	CT-01103-ESP/C
D. Sevenzui Luis Brito	CT-04149-ESP/C
D. José Gómez Expósito	CT-01969-ESP/C
D. Eva Farrais Cabrera	CT-04647-ESP/C

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.



Responsable Cronometraje Cronometradores	Dña. Tamara Farrais Herrera Publicación mediante complemento	JOB-2027-ESP/C
Responsable Sistema GPS: Adjunta	D. Juan Jose Llanos Gutierrez Dña. Sandra Baute García	JCR-02087-ESP/C CR-02430-ESP/C
Jefes de Tramo:	D. Celestino Díaz Pérez D. Jose Manuel Velázquez Padilla D. Policarpo Delgado Rancél	DC-02894-ESP/C DC-02675-ESP/C DC-02815-ESP/C
Responsable Parque Cerrado y reag. Responsable Parque de Asistencia Responsable Parque de Verificaciones	D. Juan Manuel Morales Amador Dña. Amaia Eceizabarrena Gonzalez Dña. María Eugenia Rodriguez	JPR-01307-ESP/C JPR-02397-ESP/C JPR-01668-ESP/C
Responsable de los Servicios Médicos	D ^a Crucelia Robaina Fernández	JSM-02120-ESP/C
Responsable de Prensa, Marketing y Protocolo:	D. Leopoldo J. García Hernandez	SP-00000-ESP/C
Responsable Medioambiental:	Dña. Adriana Martínez Jurado	JPR-03049-ESP/C
Relaciones con los Concursantes	Dña. Pilar Jurado Expósito D. Cecilio Lorenzo Garde	ORC-02427-ESP/C ORC-00523-ESP/C

El resto del cuadro de todos los oficiales que actúen en la prueba (relaciones con los concursantes, equipos de CC.TT., cronometradores, adjuntos de diferentes áreas, etc.) será comunicado mediante complemento con sus cargos y números de licencia correspondientes.

4.2. Relaciones con los Concursantes

Pilar Jurado Expósito Lic.: ORC-02427-ESP/C	Cecilio Lorenzo Garde Lic.: ORC-0526-ESP/C
--	---

4.3. Relaciones con los concursantes – Plan de Trabajo

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes. Estos oficiales estarán presentes en:

- Entrega Documentaciones
- Verificaciones Administrativas y Técnicas
- Secretaría Permanente del Rallye
- Salida de cada Sección
- Reagrupamientos/ Parque de Asistencias
- Llegada del Rallye/ Entrega de Trofeos
- Verificaciones Técnicas Finales.

El planning, teléfono y los horarios se facilitaran a todos los participantes en el transcurso de entrega de la documentación

4.4. Colores de los petos de los distintos Oficiales:

- Jefes de Tramo ROJO
- Cronometradores: AZUL
- Comisarios Seguridad Radios: AMARILLO
- Comisarios Seguridad: AMARILLO
- Comisarios de Parque: NARANJA
- Comisarios Técnicos: NEGRO
- Relaciones con los Competidores: VERDE

5) DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. Distancia total del recorrido: 365,17 Kms
- 5.2. Número total de tramos cronometrados: 8
- 5.3. Distancia total de tramos cronometrados: 90,02 Kms
- 5.4. Número de Secciones: 4
- 5.5. Número de Etapas: 1
- 5.6. Número de tramos a reconocer: 4
- 5.7. TC plus: TC6 La Esperanza-Casas Altas Dist 8,34 kms

6) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art. 4 del RD-CCRA/2025, así como los reglamentos FIASCT aplicables. Para los vehículos de Regularidad Sport será de aplicación el RD-CCRVH-R/2025.

7) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

- 7.1. La apertura de inscripciones se llevará a cabo a las **20:00 h. día 18 de Septiembre de 2025**. Los pilotos que deseen participar en el Rallye, deberán registrarse primero en la plataforma online de la FIASCT, antes de la fecha de cierre de inscripciones. Se recomienda que se haga antes de la Fecha de apertura de las Inscripciones.
- 7.2. El único procedimiento válido para la inscripción será a través del enlace de la web oficial www.rallyeislatenerife.com a la página de la FIASCT, o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada participante.
- 7.3. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00 h. del miércoles 8 de octubre de 2025**, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.
- 7.4. El número máximo de inscritos se fija en **110 vehículos**, 90 plazas en Velocidad y 20 en Regularidad Sport, de las cuales el Comité Organizador se reserva plazas para cumplir con el artículo 6.5 de las PPCC-FCA/2025 referente a reserva de plazas.
- 7.5. La selección se realizará por orden de inscripción. El Comité Organizador, en caso exceso de inscripciones, podrá habilitar una lista de reserva cuyo orden será la fecha y hora aportada por el sistema de la plataforma.
- 7.6. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.del C.D.I.
- 7.7. Asignación de números - Orden de Salida. Será de aplicación el art 6.7 de las PPCC-FCA/2025

8) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 8.1. Los derechos de inscripción **serán obligatorios incluido el GPS** y se fijan en:

Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto	Inscripción Sin GPS	Inscripción + GPS	Sin la publicidad Obligatoria
General	330 €	350 €	660 €
Copas y Trofeos FCA/FIASCT	310 €	330 €	620 €
Pilotos La Gomera y El Hierro	230 €	230 €	420 €
Trofeo Promoción de Rallyes FIASCT	250 €	270 €	500 €
Regularidad Sport	260 €	260 €	520 €



- 8.2.** El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.
- 8.3.** La solicitud de inscripción será aceptada en el momento que hayan sido abonados los derechos de inscripción y se haya cumplimentado correctamente todos sus apartados, haciendo hincapié en el art. 6.3 de las PPCC-FCA/2025.
- 8.4.** Otros derechos(*):
- Placas de asistencia adicionales: 150 € Art 9.12 CCRA.
 - Espacios con fines comerciales o publicitarios en zona Equipos de Asistencia: 150€

(*) Estos derechos se realizarán por medio de transferencia bancaria o depósito en la cuenta bancaria del organizador, que se detalla a continuación:

CAIXABANK
TITULAR: **C.D. RALLYTEN SPORT**
Nº DE CUENTA: **2100 9434 7622 0013 6634**
CÓDIGO IBAN: **ES90 2100 9434 7622 0013 6634**

- 8.5.** El concursante que desee recibir una factura por el importe de la inscripción al rally, deberá de enviar un correo electrónico a secretaria@rallyeislatenerife.com con los datos de facturación (CIF/DNI/Titular y domicilio completo).
- 8.6.** Los derechos de inscripción serán reembolsados de acuerdo con el art. 6.6 de las PPCC de la FCA/2025, menos los gastos de la plataforma y/o pasarela de pago de la FIASCT.
- 8.7.** No se devolverán los derechos de inscripción a aquellos participantes sancionados durante los reconocimientos, por incumplimiento art. 10.3 del presente RP.

8.8. Seguro Responsabilidad Civil:

- 8.1.1.** Todos los datos referentes a la cobertura del seguro figuran en el Capítulo VI de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2025. La Federación Interinsular de Santa Cruz de Tenerife (FIASCT), dispone del seguro de responsabilidad Civil concertado con la compañía Allianz a través de su correduría AON Gil y Carvajal S.A. Póliza nº 046593581, actuando como Tomadora del seguro y asegurado el CD. Rallyten Sport, organizador del 51 Rallye Orvecame Isla Tenerife. De acuerdo con lo estipulado por las leyes españolas, la póliza de seguro tramitada por los Organizadores cubre la Responsabilidad Civil Obligatoria a terceros que requiere la RFEDA.
- 8.1.2.** El pago hasta un máximo de 15.000.000 € por siniestro para daños materiales y 70.000.000 € por siniestro para daños personales en caso de accidente o incendio causados por vehículos participantes en el Rallye y cuyos conductores hayan sido declarados civilmente responsables.
- 8.1.3.** El seguro entrará en vigor el viernes 17 de octubre de 2025 a partir del comienzo de las Verificaciones y cesará al final del Rallye, o en el momento de abandono o descalificación de carrera.
- 8.1.4.** En caso de accidente, el concursante o su representante debe notificarlo por escrito al Director de Carrera en el menor tiempo posible y en un máximo de 24 horas. Debe explicar las circunstancias bajo las que ocurrió el accidente y si es posible documental con imágenes el incidente. De igual modo, debe mencionar los nombres y direcciones de cualquier testigo.
- 8.1.5.** Sólo los daños causados por los Organizadores y por los Pilotos participantes están cubiertos por el seguro suscrito por la organización. Los daños que pudieran producirse los propios Pilotos o los vehículos participantes no están cubiertos por este seguro.
- 8.1.6.** Los concursantes y Pilotos inscritos son libres de contratar una póliza de seguro individual según su propia conveniencia, independientemente de las responsabilidades cubiertas según párrafos anteriores.
- 8.1.7.** En caso de accidente, los concursantes y los Pilotos excluyen de toda responsabilidad al Organizador y promotores de la competición y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.
- 8.1.8.** Los vehículos de asistencia, incluso aquellos que lleven una placa especial expedida por el Organizador, nunca se considerarán concursantes Oficiales del Rally. Así pues, nunca estarán cubiertos por la póliza de seguro del Rally y quedarán bajo la sola responsabilidad de su propietario y/o conductor.
- 8.1.9.** Los vehículos auxiliares y de servicio (excepto los Coches 0 y 00) y/o cualquier otro vehículo que lleve una placa suministrada por el Organizador no estarán cubiertos por el seguro del Rally y quedarán bajo la sola responsabilidad de su propietario y/o conductor.

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.





8.1.10. Los vehículos utilizados por los Pilotos para los reconocimientos, incluso si llevan un adhesivo específico, deben ser asegurados por sus propietarios. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna sobre dichos vehículos.

8.9. Seguros Accidentes Deportistas y Oficiales:

8.9.1. La Real Federación Española de Automovilismo (RFEA), dispone del seguro de Accidentes Colectivos concertado con la compañía Zurich Insurance PLC Sucursal España, con número Póliza nº 96.106.976, actuando como Tomadora del seguro y asegurado todos los deportistas y oficiales poseedores de Licencia Federativa en vigor para el año en curso, y que participen en el 51 Rallye Orvecame Isla Tenerife.

8.9.2. La póliza garantiza única y exclusivamente los accidentes sufridos, durante la realización de las pruebas automovilísticas autorizadas o visadas por la Real Federación Española de Automovilismo o por Federaciones Autonómicas con personalidad jurídica, todas ellas poseedoras del poder deportivo en sus respectivas demarcaciones territoriales con su correspondiente permiso de organización. La cobertura se extiende asimismo a los entrenamientos oficiales, los cuales deberán figurar en el Reglamento Particular de cada prueba, o, en su defecto deberán estar autorizados y acreditados por la Real Federación Española de Automovilismo, por las Federaciones Autonómicas mencionadas, o por la autoridad deportiva del país en que participen (ADN).

8.9.3. PRESTACIONES GARANTIZADAS:

La citada Póliza, de acuerdo con sus condiciones Particulares, Especiales y Generales, ampara y da cobertura a todas las licencias solicitadas de deportistas, oficiales y demás licencias personales en su caso, conforme a lo exigido por el Seguro Obligatorio a que se refiere el RD 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo. Que el titular de cada licencia asegurada se encuentra amparado, con los siguientes límites y coberturas:

- Muerte Accidental: 90.000 Euros
- Invalidez Permanente: o Parcial (según baremos póliza): 102.000 Euros o Absoluta: 198.000 Euros
- Auxilio al fallecimiento (Sepelio): Incluido
- Prótesis ortopédica: 3.000 Euros
- Evacuación al lesionado en territorio nacional: Incluido
- Asistencia sanitaria en territorio nacional: Ilimitada
- Capital máximo por cúmulo en caso de siniestro: 8.000.000 Euros

9) PUBLICIDAD Será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

9.1 Será de aplicación lo establecido en el artículo 11 de las PPCC-FCA/2025, así como en las PPCC de la FIASCT.

9.2 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

A1.- Número, más **51 RALLYE ORVECAME ISLA TENERIFE** y logos Institucionales.

A2.- Se dirá por complemento.

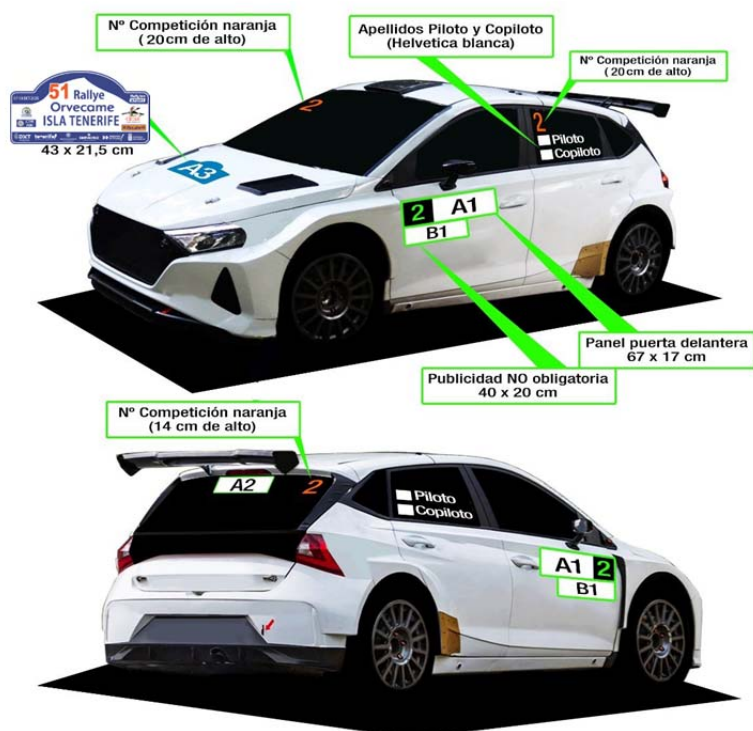
A3.- Placa del Rallye.

B1.- Publicidad: RACE-RACT, VIGCAN, CANARIBAT, AUTOCENTROS ATLÁNTICO, FRED OLSEN Y CICAR.

9.3 El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

9.4 La colocación de las placas, números competición y publicidades facultativa y obligatoria, deberá hacerse respetando el esquema siguiente:





10) DESARROLLO DEL RALLY (VARIOS)

10.1 LIBRO DE RUTA (ROAD BOOK)

El libro de ruta se publicará en la web oficial (www.rallyeislaterife.com) para su descarga digital.

10.2 TRAMO DE CALIBRACIÓN

El Tramo de calibración será publicado en el Tablón Oficial de Avisos y en la Web del rallye el 18 de septiembre de 2025. También estará como anexo en el Road-Book del rallye.

10.3 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos para los Participantes comenzarán con la publicación del recorrido y finalizarán coincidiendo con el cierre de inscripción, a las 14:00h del Miércoles 8/10/2025, con excepción a los participantes foráneos, que podrán reconocer también desde las 00:00 horas del jueves 16/10/2025 hasta el comienzo de las Verificaciones Técnicas, y se realizarán conforme a lo establecido en el art. 12 de las PPCC-FCA/25

10.4 CONTROL Y SANCIONES

Las infracciones a las normas de Tráfico, detectadas por las autoridades, serán penalizadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.

El concursante será responsable de las conductas de los miembros de su equipo y deberá dar las máximas facilidades para el control fehaciente de esta normativa. En este concepto de equipo debe entenderse cualquier persona que de una u otra manera tenga relación con el mismo, siendo de aplicación al concursante y personas afectadas todo lo establecido en este artículo.

Se atenderán a las protestas y reclamaciones de miembros de la organización, jueces de hecho, vecinos del lugar que aporten imágenes gráficas y/o de video y Guardia Civil de Tráfico sobre conductas irrespetuosas o temerarias de los participantes a los cuales se les aplicará la sanción correspondiente con total rigor si da lugar.

10.5 VERIFICACIONES

10.5.1. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS - Entrega documentación:

Será de aplicación lo reglamentado en el art. 7.1 de las PPCC/FCA/2025.

Lugar: Instalaciones del RACT-RACE Ed Olimpo en Santa Cruz de Tenerife

Fecha: 16/10/2025 (jueves) Hora: De 17:30 A 20:30 Opcional.

Fecha: 17/10/2025 (viernes) Hora: de 11:00 a 13:00 h y de 14:30 a 17:00 Obligatoria.

10.5.2. VERIFICACIONES TÉCNICAS - Precintado y Marcajes – Instalación del GPS.

Será de aplicación lo reglamentado en el art. 7.2 de las PPCC-FCA/2025 Lugar: Explanada Portuaria – Muelle de enlace - junto a la Marina del Puerto de Santa Cruz.

Fecha: 17/10/2025 - De 15:00 a 19:00h. (Según horario individual asignado en la convocatoria)

Tras las Verificaciones Técnicas los vehículos irán a sus respectivos boxes de Asistencia, hasta la hora de salida al Pre-parque para hacer la ceremonia de salida, 18:00h.

10.6 HORA OFICIAL DEL RALLY

La hora oficial del rallye durante el transcurso del rallye será la hora GPS del día de la competición, se podrá sincronizar en <http://www.la-hora.es/reloj-atómico/>

10.7 PRE-PARQUE CEREMONIA DE SALIDA

Estará ubicado en la Avda. Marítima de Santa Cruz, frente Alameda Duque Santa Elena, parte alta del parking Plaza España. La salida del Parque de Asistencias al Pre-Parque de ceremonia de salida, se llevará a cabo a partir entre las **18:00h y 19:15 h**. Se establece recorridos obligatorios para regular la salida del Box de Asistencia, publicados como recorridos previos, **con hora límite de entrada 19:30**.

10.8 CEREMONIA DE SALIDA

Se llevará a cabo el **viernes 17 de octubre a las 20:00 h.** y será obligatorio el paso por el pódium para todos los equipos. Ubicación Plaza Cabildo de Santa Cruz de Tenerife. Se llevará a cabo por orden decreciente (de mayor a menor). Se realizará de acuerdo con lo estipulado en el art. 14.2 de las PPCC-FCA/2025. Se establece recorridos obligatorios para regular la llegada nuevamente al Parque de Asistencias, publicado como recorridos previos.

10.9 PARQUES DE ASISTENCIA

Está previsto un único **Parque de Asistencia** ubicado en la Explanada Portuaria (Muelle de enlace), dentro del Puerto de Santa Cruz. Acceso al recinto portuario por entrada junto Auditorio.

Fecha	Horario	Acto
17/10/2025 Viernes	09:00 - 23:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo hasta hora de cierre
18/10/2025 Sábado	07:00 - 23:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo hasta hora de cierre

10.10 REPOSTAJE (REFUELLING)

1. REPOSTAJE A LA SALIDA PARQUE DE ASISTENCIA

Será de aplicación el art 9.10 del RD-CCRA/2025. Terminantemente prohibido tener combustible en la Zona de Asistencias, a excepción de los embasados en recipientes de seguridad y homologados para ello.

Siempre que se use combustible comercial, se recomienda fuertemente los repostajes en Estaciones de Servicios autorizadas dentro del recorrido del rallye, recogidas en el Road Book.

2. Refuelling Remoto: Así como establece el Art. 9.11 del RD-CCRA/2025, durante el desarrollo de la prueba y solo a la salida de la 2ª sección, se habilitará una zona de Repostaje, ubicada en la Ctra.TF-61 Güimar al Puertito PK 1,860 (Apartadero antigua carretera) reflejada en el Road Book.

Queda prohibido cualquier labor que se considere Asistencia y/o cambios de neumáticos, Esta zona está limitada solo al exclusivo repostaje del vehículo. Esta habilitada para todos los participantes, pero se recomienda encarecidamente que todo equipo que use combustible comercial, lo hagan en las estaciones de servicios reflejadas en el road Book.

Fecha	Horario	Ubicación Refuelling Remoto
Sábado 18/10/2025	11:00 a 12:30h	TF-61 PK 1,860 Ctra. de Güimar al Puertito.

3. VEHÍCULOS ADMITIDOS EN LOS PARQUES DE ASISTENCIA

Será de aplicación el contenido del Art. 9 referente a Asistencia y Repostaje del RD-CCRA/2025.

4. NORMATIVA ASISTENCIA

1.- Salvo expresa autorización del Organizador, cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 8x6 metros o 48 m2. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado para "placas de asistencia adicionales".

2.- **Asistencia compartida:** Una vez publicada la lista oficial de inscritos y en caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador por mail (secretaria@rallyeislatenerife.com) antes de las 20:00 h del Miércoles 15 de Octubre, debiendo de ser condición indispensable citar el número asignado en la lista oficial de inscritos.

3.- **Salida de vehículos de Asistencia del Parque.** Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. Solo se permite la salida de vehículos de Asistencias del parque, **para salir al Repostaje Remoto de la 2ª sección.**

4.- Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 Kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible y la obligación de instalar una lona protectora absorbente (parte baja impermeable) de fluidos.

5.- **Zona de marcaje de neumáticos.** La zona de marcaje de neumáticos estará situada a la salida de los Parques de Asistencias antes de la zona del Refuelling, CH 0B, CH4D, y CH6D.

10.11 REAGRUPAMIENTOS

Los Reagrupamientos se realizarán en las zonas destinadas al efecto, las cuales estarán detalladas en el Road Book. Los Reagrupamientos tendrán la consideración de Parque Cerrado, no pudiendo realizar en ellos ninguna reparación en los vehículos de competición.

10.12 BRIEFING

Se hará presencial según detalle programa horario, hora y lugar. También Publicará en el Tablón de Avisos de Web Oficial, y será de aplicación el art.14.1 de las PPCC-FCA/2025.

10.13 SALIDA DEL RALLY

1. La salida del Rallye se llevará a cabo desde el Parque de Asistencia. Los equipos al completo deberán presentarse en el CH0, 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida.
2. En el momento de su presentación, se procederá a entregar el Carnet de Control en el que figurará su hora exacta de salida del CH.
3. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.
4. Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0 de Salida a la hora prevista. Este CH está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás CH del Rally.

10.14 PENALIZACIONES

1. Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del S-CER de Asfalto de la RFEDA, así como las contempladas en las PPCC y RD de la FCA actuales.
2. **CHICANNES:** Se estará a lo dispuesto en el artículo 35.20 del RD-SCER/2025 y al artículo 7.5 del Manual de Seguridad del anexo 3 del RD-SCER/2025, salvo los artículos 7.5.c y 7.5.8 del anexo 3 del RD-SCER/2025 que son recomendable.
3. **GLORIETAS (ROTONDAS).** Se deben de tomar tal y como indica el Road-Book. Cualquier denuncia de infracción por no seguir el itinerario será comunicada inmediatamente a los Comisarios para investigar y tomar cualquier decisión si es necesario.

4. El rally finaliza en el CH8A (control horario antes de pódium). A partir de este punto, todos los vehículos estarán sujetos a las normas del parque cerrado y deberán seguir las instrucciones de los comisarios.

5. Será de aplicación las penalizaciones que correspondan según el art. 13 de las PPCC-FCA/2025 en cuanto a la "Circulación en Carretera".

10.15 NUEVA SALIDA: Será de Aplicación lo establecido en el Art. 9.23 del RD-CCRA/2025.

- a) Los equipos que se acojan a esta normativa, se les aplicarán las mismas penalizaciones que se prevén según lo establecido en el RD-CCRA/2025, art. 9.23

10.16 TC PLUS

1. EL Tramo designado como TC Plus del Rallye es el: TC6 LA ESPERANZA – CASAS ALTAS (8,34 Kms.)
2. El cronometraje será a la milésima, para así evitar los empates.
3. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta la décima. Se establecerá una clasificación del TC Plus, donde se incluirán todas las penalizaciones en las que se incurran en el desarrollo de este, (CH de salida, salida falsa, etc.)

10.17 VERIFICACIONES ITINERANTES

Será de aplicación lo referido en el Art. 7.3 de las PPCC/FCA/2025

10.18 VERIFICACIONES FINALES

Será de aplicación lo referido en el Art. 7.4 de las PPCC/FCA/2025. Se llevarán a cabo tras el paso por el pódium de llegada y se pondrá a disposición del CCDD los Talleres de Autocentros Atlántico, C/ Panamá, nº 1 Santa Cruz de Tenerife. (Distancia del Parque Cerrado a Verificaciones finales 3,26 Km.)

10.19 SISTEMA GPS / BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

1. **Sistema de Gelocalización:** De conformidad con lo estipulado en el Art. 9.26 del RD-CCRA/2025, será obligatoria la utilización, durante todo el rallye, de un sistema de seguimiento de los vehículos mediante GPS para todos los equipos inscritos. El importe del alquiler de cada equipo GPS estará incluido en la inscripción total al rallye.

2. **Funcionamiento GPS:** Se publicará en la página web oficial resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos, cuyas instrucciones de funcionamiento se muestran como anexo-1 a este RP.

3. Horarios de Montaje y desmontaje GPS.

Fecha	Horario	Acto	Lugar
Viernes 17/10/2025	15:00 a 19:00 h	Montaje GPS	Verificaciones Técnicas Plaza de España
Sábado 18/10/2025	19:30 a 21:00 h	Desmontaje GPS	Entrada a Pódium Final de Rallye

4. Banderas rojas:

En caso de incidente en un tramo cronometrado, El procedimiento para el uso de banderas rojas en tramos cronometrados se regirá por la siguiente normativa:

El director de Carrera, en caso de un incidente en un tramo cronometrado, podrá ordenar el despliegue de banderas rojas tanto físicas como Electrónicas con las siguientes condiciones:

1. Las banderas físicas solo podrán estar situadas en los "puntos radio" indicados en el road-book. La medida mínima de las banderas rojas deberá ser 60x80 cms.
2. La orden para desplegar banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera.
3. Una vez cursada la orden, se mostrarán todas las banderas situadas en los "puntos radio" comprendidos entre la salida del tramo cronometrado y el lugar del incidente. En el caso de la Bandera roja Electrónica, el Director de Carrera la podrá desplegar en cualquier punto del Tramo Cronometrado.

4. El señalizador de la Bandera roja Física, deberá ser un Comisario de Ruta con licencia en curso-, identificado con un chaleco o peto amarillo, fácilmente visible, que deberá llevar impreso el símbolo estándar de “punto radio”. La bandera roja física deberá estar visible al paso de todos los vehículos de la caravana de seguridad.

5. El Director de carrera informará a los Comisarios Deportivos del tiempo exacto que se han mantenido desplegadas las banderas y de los números de los vehículos afectados.

6. A todo equipo al que se le haya mostrado bandera roja, se le aplicará lo dispuestos en el Reglamento Deportivo del S-CER.

Adhesivos de Emergencias: El organizador facilitará a cada concursante dos adhesivos con el número de teléfono de Emergencia de Dirección de carrera, al cual podrán llamar los concursantes o cualquier persona en caso de emergencia o un accidente ocurrido durante el Rally. Estos adhesivos deberán colocarse en el interior del vehículo a la vista del equipo y otro exterior junto al pulsador del extintor.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Además, habrá una interconexión a través de los GPS para transmitir una alarma.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.

SOS – Número de teléfono de emergencias 618 540 613

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

- El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.
- Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica **RED FLAG** en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón **OK** que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. **No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.**
- Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.
- La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, **no podrá exceder de 80 km/h.** El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.
- Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello, siempre y cuando no se tenga previsto solicitar “nueva salida”. Se podrá entregar preferiblemente que se pueda al vehículo denominado “Escoba”, que será alertado para su recogida si está en el trazado del recorrido. El mismo podrá ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de los Competidores nombrados al efecto.

10.20 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

1. Será de aplicación los art 9 y 10 de las PPCC-FCA/2025

2. Obligaciones de los Participantes

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al **“SOS”** y **“OK”** facilitados por la Organización junto a la entrega de documentaciones.

Según art. art. 9.7 PPCC-FCA/2025: En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes.

- Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de **"OK"** de manera visible para otros participantes.



- Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de **"SOS"** deberá mostrarse, si es posible.



3. Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

- 1) Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
 - 2) Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
 - 3) Cristales de las puertas perfectamente cerrados (límites exigidos).
 - 4) Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.
4. Se recuerda a todos los equipos el cumplimiento del Art. 9 Prescripciones Técnicas y de Seguridad, y del art 10 Seguridad Tripulantes, de las PPCC-FCA/2025.



10. ITINERARIO – HORARIO

ETAPA (Leg) - 1 - Sección 1, 2, 3 y 4 (Section 1 & 2, 3,4)								18/10/2025
TC/CH SS	LOCALIZACIÓN Location	Dist.TC SS Dist.	Dist. Enlace Liaison Dist.	Dist. Total Total Dist.	Tiempo Imp. Target Time	Media Average Kms/h	Hora 1º First Car	
1 0	Salida Parque Nocturno Dársena Los Llanos						7:45	SECCIÓN 1
0A	Entrada Asistencia (Service IN)						7:45	
	Asistencia / Service "A" Explanada Muelle		0,00	0,00	0:15			
2 0B	Salida Asistencia (Service OUT)						8:00	
RZ 1	Refuel Zone (Service OUT)							SECCIÓN 2
	Dist. al próximo (to next) Refuel +1,63 km salida RE	24,06	69,48	93,54				
1	TF-627 Poris de Abona		43,98	43,98	0:55	47,98	8:55	
3 TC/SS1	PORIS - ARICO VIEJO	14,33			0:03		8:58	
2	TF-28 El Escobonal		22,45	36,78	1:00	36,78	9:58	SECCIÓN 3
4 TC/SS2	EL ESCOBONAL - GUIMAR	9,73			0:03		10:01	
2A	Plaza San Pedro Güimar		1,42	11,15	0:27	24,78	10:28	
	REA (Regrouping IN & Technical Zone)				0:35			
5 2B	Salida REA (Regrouping OUT) a 1,63 km. Refuel						11:03	SECCIÓN 4
RZ 2	Refuel Zone (Service OUT)							
	Dist. al próximo (to next) Refuel	24,06	71,49	95,55				
3	TF-627 Poris de Abona		21,03	21,03	0:40	31,15	11:43	
6 TC/SS3	PORIS - ARICO VIEJO	14,33			0:03		11:46	SECCIÓN 5
4	TF-28 El Escobonal		22,45	36,78	1:00	36,78	12:46	
7 TC/SS4	EL ESCOBONAL - GUIMAR	9,73			0:03		12:49	
4A	Plaza San Pedro Güimar		1,42	11,15	0:27	24,78	13:16	
	REA (Regrouping IN & Technical Zone)				0:30			SECCIÓN 6
8 4B	Salida REA (Regrouping OUT)						13:46	
4C	Entrada Asistencia (Service IN)		28,22	28,22	0:35	48,38	14:21	
	Asistencia (Service) "B" Explanada Portuaria	48,12	140,97	189,09	0:30			
9 4D	Salida Asistencia (Service IN)						14:51	SECCIÓN 7
RZ 3	Refuel Zone (Service OUT)							
	Dist. al próximo (to next) Refuel	20,95	71,49	89,20				
5	TF-523 Los Loros		26,52	26,52	0:40	39,78	15:31	
10 TC/SS5	ARAFO - LOS LOROS	12,61			0:03		15:34	SECCIÓN 8
6	Camino Juan Fernández		19,22	31,83	0:50	38,20	16:24	
11 TC/SS6	LA ESPERANZA - CASAS ALTAS	8,34			0:03		16:27	
6A	Plaza del Cristo - Tacoronte		1,93	10,27	0:25	24,68	16:52	
	REA (Regrouping IN & Technical Zone)				0:25			SECCIÓN 9
12 6B	Salida REA (Regrouping OUT)						17:17	
6C	Entrada Asistencia (Service IN)		20,58	20,58	0:30	41,16	17:47	
	Asistencia (Service) "B" Explanada Portuaria	20,95	68,25	89,20	0:30			
13 6D	Salida Asistencia (Service IN)						18:17	SECCIÓN 10
RZ 4	Refuel Zone (Service OUT)							
	Dist. al próximo (to next) Refuel	20,95	65,93	86,88				
5	TF-523 Los Loros		26,52	26,52	0:40	39,78	18:57	
14 TC/SS7	ARAFO - LOS LOROS	12,61			0:03		19:00	SECCIÓN 11
8	Camino Juan Fernandez		19,22	31,83	0:50	38,20	19:50	
15 TC/SS8	LA ESPERANZA - CASAS ALTAS	8,34			0:03		19:53	
8A	Fin de Rallye Podium		20,19	28,53	0:37	46,26	20:30	
	Totales Rallye	90,02	275,15	365,17				

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 11 de Octubre de 2025.



10. TROFEOS

Pódium Final. La Ceremonia de entrega de Trofeos se realizará al llegar los vehículos al final de Rallye, según art 14.3 de las PPCC-FCA/2025.

A la llegada al pódium final, se entregará a todos los participantes que hayan acabado el rallye un recuerdo "Finisher" pudiendo obtener el equipo una foto sobre el pódium, puertas abiertas y de pie sobre el estribo de la puerta.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Clasificación General: *Tres primeros clasificados.*
- Clasificación General por Categoría (1, 2 y 3): *Primer clasificado de cada Categoría.*
- Clasificación General Grupo Vehículos Históricos, Pre-81, Pre-92, Pre-2000 y Classics: *Primer clasificado.*
- Clasificación General Grupo F: *Primer clasificado*
- Clasificación General Promoción "FIASCT": *Tres primeros clasificados.*
- Clasificación General grupo 1 y grupo 2 "Copa 1.6 Los Realejos con el deporte"
- Clasificación General Trofeo N3 "Costa Adeje-Tenerife Sur"
- Clasificación General Regularidad Sport: *Tres primeros clasificados.*
- Clasificación General Regularidad: *Tres primeros clasificados.*

Los Organizadores de las Copas y Trofeos FIASCT serán los responsables de la entrega de sus Trofeos según sus propios reglamentos. La entrega de trofeos tendrá que estar coordinada con un representante nombrado al efecto, con el responsable de la Ceremonia.

Los Trofeos serán acumulables.

10. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del S-CER:

- ANEXO 3
- ANEXO 11

10. CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) y a la Política Medioambiental y al Plan de sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT, que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales.

10. SERVICIO DE RESCATE

Será de aplicación el Art. 7 del anexo 1 "Planificación General de las Pruebas Automovilísticas" de las PPCC-FCA/2025.

GRÚA "PLANCHA". En la salida de cada Tramo cronometrado existirá al menos "UN vehículo" destinado al rescate y carga de los vehículos participantes que haya sufrido un accidente o avería que haga necesario su retirada Del trazado. Las Grúas previstas por la organización sólo se encargarán de desplazar el vehículo a la zona segura más próxima, con el único fin de dejar el trazado libre para continuar la prueba. En caso de accidente, el Organizador no es responsable del traslado del vehículo más allá de lo aquí descrito.

GRÚA "PLUMA": En caso de que el participante necesitara un vehículo de rescate de estas características, el Organizador podrá coordinar la disponibilidad de un vehículo destinado al rescate y carga de los vehículos tipo "pluma" cuyo contacto será facilitado mediante el Relaciones con los Participantes. El coste de estos servicios debe ser asumido por el participante.